

scho arrobas son seis re. menor de la propuesta que se ha-
 ce; produciendo esto ademas el beneficio de conservar los
 montes de esta ciudad, al tiempo que el publico se surte
 a' menor precio del que se propone, destruyéndose sus
 montes; **Acordó** suspender el remate, mientras
 no se presenta proposicion, que no perjudique al publico—
 Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman Dño. Sr. Presidente y
 dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

[Handwritten signature]

~~Marin~~

Moulliaa

Galvez

Ante mi:

José Mellado

Concejo.

Sres.
 Marin, Presid^{te}
 Guevara.
 Moulliaa.
 Galvez.
 Manzanera.
 Rodrigo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a trece de marzo de mil
 ochocientos treinta, y por antemí el Escribano mayor de su M^{te}.
 Ayuntamiento R^{ta} y perpétuo D. José Mellado, se juntaron
 a' Concejo en su Sala Capitular, previa citacion ante diem,
 para tratar asunto del R^{to}. servicio, los Sres. D. Juan Diego
 Marin, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr. Corre-
 gidor politico: D. Alfonso de Guevara, D. Juan Pedro de Mou-
 liaa, D. Bartolome Galvez, D. Agustin Manzanera, D. Lo-
 renzo Rodrigo, Regidores: D. Pedro Osorio, Procurador
 Sindico general; y D. Juan de Mata Garcia Alcaraz, Jurado—

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la
 citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud
 de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Corre-
 gidor politico, a' fin de tratar sobre los particulares de que
 se hara' expresion; y resulta hallarse enfermos los Sres. D. Juan
 José Sanchez, Regidor, D. Marianos Menduina, Sindico, y
 D. Juan Antonio Ruiz Miras, Jurado—

Actas aprobadas del 2. con-
 curré. del 6 y 9, y Cabildo
 del 12 del corriente.

Flabiéndose leído en este Ayuntamiento las actas puestas
 en limpio del Cabildo celebrado el dia dos del corriente, la

[Handwritten flourish]

